



1302



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N°61.932/85

BUENOS AIRES, 23 MAY 1986

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la FUNDACION PLURAL informa sobre la realización de las PRIMERAS JORNADAS sobre "APRENDIZAJE Y CREATIVIDAD EN DEMOCRACIA", que se llevaran a cabo los dias 30 y 31 de mayo de 1986, y

-1)

CONSIDERANDO:

Que en merito a las valiosas aspiraciones de actualización que persiguen estos encuentros, se estima procedente acceder al pedido DDE auspicio que se peticiona.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 10.- Auspiciar la realización de las PRIMERAS JORNADAS sobre "APRENDIZAJE Y CREATIVIDAD EN DEMOCRACIA", que tendran. Iv.-gar los dias 30 y 31 de mayo de 1986.

ARTICULO 2°.- Las inasistencias en que incurra el personal docente que asista a las referidas Jornadas, serán encuadradas en lo dispuesto por Resolucion N°1.565/84.

ARTICULO 3°;- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1302

M.E.yJ
nas.
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>



DR. CEFLOS R. S. ALGONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA